

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO049 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010

Fecha: 26/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 049 2019 00385	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELBER NOVOA FONSECA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	25/07/2023	
1100133 42 049 2019 00476	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOGOMEZ DEL DERECHO	CARLOS JAVIER GONZALEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Evidenciando que la parte demandante no subsanó los defectos de la demanda de acuerdo a lo señalado en el auto de fecha 16 de noviembre del año 2022, impone rechazar la demanda/Andrea	25/07/2023	
1100133 42 049 2019 00550	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTODURAN DEL DERECHO	PAOLA ANDREA CONTRERAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	25/07/2023	
1100133 42 049 2021 00147	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOZAMORA DEL DERECHO	JENNIFER AUDREY ROJAS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Evidenciando que la parte demandante no subsanó los defectos de la demanda de acuerdo a lo señalado en el auto de fecha 16 de noviembre del año 2022, se impone el rechazo de la demanda. /Andrea	25/07/2023	
1100133 42 049 2021 00193	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOFranco DEL DERECHO	LUIS EDUARDO AGUIRRE	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA CONCÉDASE A LA PARTE ACTORA UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 169 DEL C. P. A. C. A./Andrea	25/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 049 2021 00204	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTORIVEROS DEL DERECHO	OSCAR ALEJANDRA PINILLA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	25/07/2023	
1100133 42 049 2021 00248	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOIZQUIERDO DEL DERECHO	JESUS ANGEL VILLALBA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	25/07/2023	
1100133 42 049 2021 00360	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOPINZON DEL DERECHO	LILIANA MARCELA CABALLERO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA CONCÉDASE A LA PARTE ACTORA UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 169 DEL C. P. A. C. A./Andrea	25/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

